ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 30-04-02014.-

DECRETO N°: 1099.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	**Juan Carlos Cuervo Villagran**	[redacted]
- 05 paquete de pañales adulto talla L		
02	**María José Gallegos Chamblas**	[redacted]
- 05 tarros de leche Pediasure de 900grms sabor vainilla		
03	**Carlos Oñate Canales**	[redacted]
-03 planchas de OSB de 1.22 x 2.44 mts x 9.5mm, 05 planchas de zinc acanalado de 0.35 x 851 x 3.66mts y 01 bolsa de clavo helicoidal.		

b.- Se adjunta Informe Técnico n° 42 con fecha 29 de Abril, Se adjuntan Informes Sociales.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra **"a"** de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en 05 paquetes de pañales adulto talla L, 05 tarros de leche pediasure de 900grms sabor vainilla y materiales de construcción con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por 05 paquetes de pañales adulto talla L, 05 tarros de leche pediasure de 900grms sabor vainilla y materiales construcción existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzana.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/KAMC/CAGS/lca.